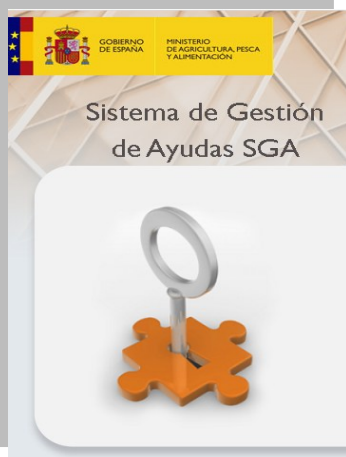




Producción Ecológica

Instrucciones: Solicitud Única, Declaración al Registro de Explotaciones y Trámite Específico 2026

Sección de Producción Ecológica
Servicio de Producción Agrícola y Ganadera
Dirección General de Agricultura y Ganadería
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible
Avda. Luis Ramallo s/n
06800 Mérida

Teléfono: 924002410
agriculturaecologica@juntaex.es
<https://extremadurabio.juntaex.es/>

Extremadurabio
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FOMENTO
DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN EXTREMADURA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. SOLICITUD	5
INFORMACIÓN GENERAL	5
ACCESO SGA	6
CAPTURA DE SOLICITUDES	7
ALTA DE USUARIOS	7
2.1 SOLICITUD UNICA	8
SOLICITAS DESARROLLO RURAL	9
.....	9
DATOS ADICCIONALES	9
DOCUMENTACIÓN	10
DECLARACIÓN DE RECINTOS EN OPERADORES ECOLÓGICOS	11
2.2 REGISTRO DE EXPLOTACIONES	14
Representante autorizado	14
DECLARACION DE RECINTOS DE OPERADORES ECOLÓGICOS	15
2.3 REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	16
2.4 ADVERTENCIAS DECLARATIVAS	17
3. TRAMITE ESPECÍFICO PARA INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	18
3.1 INFORMACIÓN GENERAL	18
3.2 TASAS OPERADORES QUE SE INSCRIBAN	21
3.3 CAMBIOS DE TITULARIDAD	22
3.4 PLAN VEGETAL DE LA EXPLOTACIÓN	25
3.5 PRODUCTOS COMERCIALIZADOS COMO ECOLÓGICO	30
3.6 EXPLOTACIONES GANADERAS	31
3.7 APICULTURA	33
3.8 DOCUMENTACION ADJUNTA	35
3.9 PRESENTACIÓN	36

1. INTRODUCCIÓN

La producción ecológica, también llamada biológica u orgánica, es un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas agronómicas y ganaderas, social y medioambientalmente responsables, con la obtención de productos agroalimentarios de calidad, y trazabilidad demostrada, junto a al fomento de la biodiversidad y el respeto a los recursos naturales.

La producción ecológica se encuentra regulada en España desde 1989, mediante un proceso de certificación. Actualmente el proceso de certificación se fundamenta en el **Reglamento Europeo 2018/848** sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007. En Extremadura, la Dirección General de Agricultura y Ganadería, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, es la Autoridad de Control y Certificación Ecológica, y por tanto, la encarga de verificar y certificar la Producción Ecológica en esta comunidad autónoma.

Esta guía no solamente es una herramienta para la declaración anual de agricultores, ganaderos o apicultores de producción ecológica, es, sobre todo, la **herramienta de comunicación** con la Autoridad de Control y Certificación.

Es el mecanismo de comunicación para que los operadores de producción ecológica puedan renovar compromisos, comunicar cambios en la gestión de las explotaciones, y adecuarse a la normativa vigente.

La declaración del Plan Anual Vegetal, del Plan de Alimentación en ganadería, por ejemplo, son herramientas básicas en el manejo de las explotaciones agropecuarias en producción ecológica, que deben comunicarse a la autoridad de control, en cumplimiento con el Reglamento Europeo 2018/848. sobre producción ecológica

Igualmente, **la comunicación de medidas preventivas** para evitar la contaminación de los productos ecológicos con sustancias no permitidas es una herramienta no solo de gestión en las explotaciones de las fincas agropecuarias de producción ecológica, sino que también serán una herramienta de determinación y valoración en la gestión de incumplimientos supuestos por parte de la Autoridad de Control.

Por todo, el Trámite Específico de Producción Ecológica es una herramienta fundamental para los operadores de producción ecológica de Extremadura, y debe entenderse como la herramienta de comunicación, gestión y prevención para el cumplimiento de la normativa .

2. SOLICITUD

INFORMACIÓN GENERAL

Este apartado tiene por objeto informar a los Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de algunos puntos destacables, dentro del procedimiento específico de SOLICITUD UNICA como el REGISTRO DE EXPLOTACIONES en la campaña 2026.

Estas solicitudes serán tramitadas a través del **Sistema de Gestión de Ayudas SGA**, sistema centralizado a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través del enlace:

<https://sga.juntaex.es/SgaCac/>

La notificación de la actividad para los Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica cuyas explotaciones (superficie total, ecológico o no) estén situadas en su totalidad, o en su mayor parte, en el territorio de la **Comunidad Autónoma de Extremadura**, se realizará mediante la Solicitud de Inscripción/Actualización como Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Extremadura, a través de la **Plataforma Arado**, solamente mediante presentación DIGITAL.

<https://arado.juntaex.es/aradoi/inicio.aspx>

La notificación de la actividad para las personas Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica cuyas explotaciones, superficie total, ecológico o no, estén situadas en su mayor parte, **fuera de Extremadura**, consistirá en formular la solicitud según el documento "Anexo I" para inscripciones y "Anexo I y IV" para actualizaciones conforme al decreto en vigor de producción ecológica, accesibles a través del siguiente enlace:

<https://extremadurabio.juntaex.es/modelos-oficiales>

La Campaña 2026 está regulada por:

- Resolución de 21 de enero de 2026, de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible y de la Secretaría General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural, por la que se convocan, para la campaña 2026/2027, la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, la ayuda redistributiva complementaria a la renta para la sostenibilidad, la ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y jóvenes agricultoras y regímenes en favor del clima y del medio ambiente (eco-regímenes), los pagos directos asociados a las personas agricultoras y a las personas ganaderas, los pagos establecidos en función del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2022, la concesión y pago de las ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, el pago de la segunda y de la cuarta anualidad de determinadas intervenciones recogidas en el Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. (DOE nº 17, 27 de enero de 2025)
- Decreto 3/2025, de 21 de enero, por el que se regula las especialidades de la solicitud única de ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los procedimientos derivados de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, otros pagos directos a la agricultura, la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, la actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de Operadores-Productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica (DOE nº 16, de 24 de enero de 2025)

- Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) (DOE 49, 12 de marzo de 2009) y modificación posterior, Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009 (DOE 54, 19 de marzo de 2013).

Además, deberá cumplirse la normativa ecológica vigente, el Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007, sus Reglamentos Delegados y sus Reglamentos de Ejecución.

Y, por tanto, en este documento solo se incluyen aspectos a tener en cuenta dentro del trámite declarativo, sin sustituir la normativa vigente, y siempre subrogado a ella.

ACCESO SGA

Una vez ejecutado el acceso a la URL correspondiente <https://sga.juntaex.es/SgaCac/>, se visualizará la siguiente pantalla en el navegador, que es la principal del entorno del Sistema de Gestión de Ayudas (SGA), que permitirá el acceso a todas y cada una de las aplicaciones que forman parte del sistema.

Habrà dos modalidades de acceso: **Usuario/Contraseña, y certificado o DNI Electrónico.**

Si ha olvidado sus datos de acceso, de **Usuario/Contraseña**, puede hacer una solicitud para que le sea remitida la nueva. Para ello pulse en el enlace “Olvidó su Contraseña” de la primera pantalla de autenticación y accederá al formulario de recuperación.

Para el uso del acceso a través del **certificado o DNI Electrónico**, necesitará un certificado vigente, configurado en su navegador, a través de @Autofirma.

Si necesita más información, debe dirigirse al enlace: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>

CAPTURA DE SOLICITUDES

Al acceder, la pantalla guiará a diferentes opciones de acceso, dentro del Sistema de Gestión de Ayudas (SGA).

La **modalidad de Solicitud** dependerá del régimen del operador, destacaremos dos modalidades:

2.1 **Solicitud Única:** para operadores solicitantes de Ayudas PAC

2.2 **Registro de Explotaciones.** Operadores que no solicitan ayudas PAC, para Inscripción y/o actualización del registro de las explotaciones.

Podemos tener dos estados de visualización de la imagen que nos da entrada a cada aplicación:

- resaltada (coloreada) para aquellas aplicaciones que se encuentren disponibles o instaladas y se tenga acceso (en el ejemplo: Captura de Solicitud y Registro de Explotaciones)
- en tonos grises, para aquellas aplicaciones que estén disponibles o instaladas y no se tenga acceso



ALTA DE USUARIOS

En titulares, cuya Solicitud corresponda a la primera campaña declarativa, anteriormente necesita estar dado de alta en el sistema Arado/ Laboreo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Puede obtener **claves** y más información del proceso, visitar la página web de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, a través del siguiente trámite "Alta/modificación en la base de datos de Administrados y claves de acceso" a través del siguiente enlace:

<https://www.juntaex.es/w/1002>

2.1 SOLICITUD UNICA

El Trámite Declarativo de Solicitud Única 2026, será accesible desde el apartado **SOLICITUDES** del menú principal, seleccionando Alta de Solicitud, o la modalidad que corresponda:

En el menú de la izquierda se seleccionará alta en la **Declaración de Solicitud** a realizar:



Se inicia declaración y en el primer paso, es la declaración o modificación de datos personales:

This screenshot shows the 'Alta de Solicitud' (New Request) form. The form is titled 'Captura de Solicitudes' and includes a version number 'Versión 12.1.0.3 (12.1.0.3)'. It contains several input fields: 'CIF/NIF del titular de la solicitud', 'Nombre / Razón Social', 'Primer Apellido', 'Segundo Apellido', and a dropdown menu for 'Tipo de Solicitud' which is currently set to 'Solicitud Única'. A 'Guardar' (Save) button is located at the bottom right of the form.

Posteriormente, se inicia una pantalla para que aquellos declarantes de campañas anteriores puedan rescatar los datos declarativos:

This screenshot shows the 'Selección del Tipo de Obtención de Información' (Selection of the Type of Information Acquisition) screen. It features two radio button options: 'Obtención de Información de la última Solicitud Registrada en la campaña anterior' (selected) and 'No recuperar ningún dato'. The background of the page shows a faint image of hands holding a document.

SOLICITAS DESARROLLO RURAL

Aquellos solicitantes de ayudas asociadas a Desarrollo Rural en la campaña 2026, deberán marcar la línea de ayudas correspondientes a las intervenciones PE-PAC 2023-2027:

DATOS ADICCIONALES

A continuación, en Datos Adicionales, hacemos un recordatorio de los apartados declarativos importante para los Operadores de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica en Extremadura:

En **Declaras Específicos de PDR**, según casuística deberá **marcar uno** de los siguientes declara.

- A. **Declara Inscripción como Operador Titular de Fincas Agropecuarias en Producción Ecológica** (aquellos operadores que se inscriben por primera vez en producción ecológica, incluidos aquellos que declaran recintos de otros titulares.)
- B. **Declara Actualización como Operador titular de Fincas Agropecuarias en Producción Ecológica.** Operadores con certificado vigente y desean la renovación.
- C. **Declara Baja como Operador Titular de fincas Agropecuarias en Producción Ecológica.** Operadores que tienen certificado vigente y no desean continuar aplicando las prácticas exigidas en producción ecológicas.

Además, deberá marcarse el apartado "recordatorio" que corresponde al Trámite Específico de Arado, para completar la Declaración de los operadores de Producción Ecológica en Extremadura:

- ✓ Para mi Finca Agropecuaria de Producción Ecológica declaro/me comprometo a realizar actualización para la campaña actual conforme a los medios habilitados y plazos establecidos por la administración de la Comunidad Autónoma

Campaña 2026 Cambiar

[Solitudes](#)
[Autorizaciones](#)
[Mi Perfil](#)
[Ayuda](#)
[Salir](#)

Captura de Solicitudes

Bienvenido

Versión 12.1.0.3 (12.1.0.3)

Productor Particular

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud

- Solicitud Única
- Datos Generales
- Solicitudes Desarrollo Rural
- Extremadura
- Datos Adicionales**
- Recordatorios Reglamentación
- Documentación
- Derechos
- Figuras de Calidad
- Datos de Recintos
- Recintos
- Líneas de Ayuda / Recintos
- Detalle Variedades
- Datos Adicionales de Recintos
- Productos Hortícolas y otros Frutales

Datos Adicionales

☐ Autorizo a la entidad competente a verificar mi inscripción en el Registro Vitícola

☐ Autorizo a la entidad competente a verificar mi pertenencia a una Asociación de Cría de razas autóctonas en peligro de extinción

☒ A que la autoridad competente en la gestión de la solicitud de ayudas en cada Comunidad Autónoma pueda acceder a la información contenida en los registros oficiales para determinar la subvencionabilidad de las ayudas solicitadas

☒ Autorizo al órgano gestor a que, para la tramitación y resolución de las ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas y habiendo sido beneficiario de la Ayuda complementaria a la renta para jóvenes agricultores y/o Establecimiento de jóvenes agricultores y nuevos agricultores y puesta en marcha de nuevas empresas rurales, a realizar las consultas para obtener la información necesaria

Guardar

Declaras Especificos de PDR

☒ Cumplir los requisitos y los compromisos establecidos en la convocatoria.

☐ Que como solicitante de las ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas, que soy miembro de una Sociedad.

☒ Declara Inscripción como Operador Titular de fincas Agropecuarias de Producción Ecológica.

☒ Declara Actualización como Operador Titular de fincas Agropecuarias de Producción Ecológica.

☐ Declara Baja como Operador Titular de fincas Agropecuarias de Producción Ecológica.

☒ Para mi Finca Agropecuaria de Producción Ecológica declaro/me comprometo a realizar actualización para la campaña actual conforme a los medios habilitados y plazos establecidos por la administración de la Comunidad Autónoma

☐ Solicito que mi explotación sea considerada Explotación Prioritaria.

☐ Responsablemente que mi explotación cumple los requisitos para mantener la calificación de Explotación Agraria Prioritaria, incluidos los requisitos del titular, que dispongo de la documentación que lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida y que mantendré este compromiso de forma indefinida.

☐ Solicito la condición de Agricultor a Título Principal (ATP)

☐ Responsablemente que cumpla los requisitos para mantener la condición de Agricultor a Título Principal (ATP), que dispongo de la documentación que lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida y que mantendré este compromiso de forma indefinida.

☐ Declaro que en el caso de que tuviera expediente inscrito en el Registro de Operadores Productores de Producción Integrada (ROPPI), según el Real Decreto 108/2010, de 5 de febrero, en el plazo reglamentariamente establecido, en algún producto que cuente con Norma Técnica Específica de Producción Integrada en la Comunidad Autónoma de Extremadura, autorizo a que sea actualizada la base territorial de la explotación inscrita en ROPPI con la superficie declarada en el Impreso de recintos para los productos incluidos en dichas Normas Técnicas.

☐ Que, como que los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados en ficheros automatizados de tratamiento de datos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de

DOCUMENTACIÓN

Dentro del apartado "documentación", se adjuntará la documentación necesaria para completar el acto declarativo.


Campaña 2026

Inicio | Inicio de Campaña

Bienvenido
Versión 12.1.0.3 (12.1.0.3)

Campaña: **Campaña 2026** [Cambiar](#)

Productor Particular

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud

- Solicitud Única
- Datos Generales
- Solicita Desarrollo Rural
- Extremadura
- Datos Adicionales
- Recordatorios Reglamentación
- Documentación**
- Derechos
- Figuras de Calidad
- Datos de Recintos
- Recintos
- Líneas de Ayuda / Recintos
- Detalle Variedades
- Datos Adicionales de Recintos
- Productos Hortícolas y otros Frutales
- Recintos - Explotaciones Ganaderas

Documentación que acompaña la solicitud

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

Icono	Título del Documento	Descripción
[+][?]	Alta Terceros	
[+][?]	Autorización a una Entidad Colaboradora para el acceso a los datos de sus solicitudes de la campaña anterior, y en su caso, para la firma y/o entrega en el Registro.	
[+][?]	Autorización a Funcionario Público para cumplimentación de trámite telemático	
[+][?]	Autorización a un solicitante para recuperar la solicitud y tipo de otro solicitante en caso de Cambio de titularidad	
[+][?]	Autorización a un solicitante para recuperar los datos de la solicitud del mismo tipo de la campaña anterior de otro solicitante en caso de Subrogaciones/Cesiones de compromiso de PDR	
[+][?]	NIF del solicitante	
[+][?]	CIF del solicitante	
[+][?]	CIF/NIF del representante legal	
[+][?]	Acreditación del representante legal	
[+][?]	CIF/NIF del tercero en caso de que se haya autorizado la firma a dicho tercero	
[+][!]	Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias	
[+][?]	Declaración informativa anual de entidades en régimen de atribución de rentas	
[+][!]	Certificado de estar al corriente en el pago en la Seguridad Social	
[+][?]	Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del solicitante y del cónyuge, en caso de declaración conjunta. Si no se ha hecho nunca declaración de renta, aportar el Impreso de alta censal (Mod. 036 ó 037).	
[+][?]	Modelo 190 de la Agencia Tributaria último año	
[+][?]	Copia del contrato de suministro con la industria azucarera	
[+][?]	Certificado oficial sobre rendimiento lechero vacuno	
[+][?]	Documentación acreditativa de que realiza labores de mantenimiento de pastos en la superficie de pastos declarada	
[+][?]	Documento de autorización en caso de que la solicitud la tenga que firmar un tercero	
[+][?]	Facturas de venta de la producción agraria	

DECLARACIÓN DE RECINTOS EN OPERADORES ECOLÓGICOS

Dentro del apartado "datos de recintos" se realizará el mantenimiento (alta, consulta, modificación y baja) de la información de los recintos que declara el solicitante y la asociación de las líneas de ayuda por recinto.

Como se indica en el “Manual de Usuario SGA” cuando se accede a este impreso desde el **Solicitud: Árbol de Impresos**, presenta una botonera en la parte superior derecha, que, según la solicitud, tendrá diferentes botones, que permitirá añadir, modificar, visualizar, filtrar, etc., los recintos incluidos en la solicitud.

Bajo la botonera, en el caso de Solicitud Única se mostrará un formulario con los registros de los recintos a declarar con el formato que se haya seleccionado:

- ☐ **“Vista tabla de recintos”**: muestra la pantalla de recintos con la tabla de los recintos declarados, sin mostrar el formulario individual.
- ☐ **“Vista tabla de recintos y formulario individual”**: muestra la pantalla de recintos con la tabla de los recintos declarados, mostrando además el formulario del recinto que esté seleccionado.
- ☐

Recintos													
			Número Parcela Agrícola	Cód. Provincia	Cód. Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	C. Parcelaria	Superficie SigPac	Sup. Decl.
1			1	29	15	0	0	126	14	3		89,18	
2			2	29	15	0	0	126	14	4		11,12	
3			3	29	15	0	0	127	6	1		0,37	
4			4	29	15	0	0	127	6	2		0,46	
5			7	29	15	0	0	127	6	8		2,06	
6			7	29	15	0	0	127	6	5		4,17	
7			8	29	15	0	0	127	7	1		5,31	
8			9	29	15	0	0	127	8	1		1,79	
9			10	29	15	0	0	127	8	2		1,49	
10			11	29	15	0	0	127	8	3		2,65	
11			12	29	15	0	0	127	8	4		5,93	

[Desacoplar](#)

Datos Recintos

P.A.: 1 - Rec.: 29/15/0/0/126/14/3

Número Parcela Agrícola	C. Parcelaria
1	☒
Superficie SigPac	Superficie Declarada
89,18	38,59
Superficie Declarada Gráfica	Uso SigPac
	PR
Código Producto	Producto
1	TRIGO BLANDO
Variedad / Especie / Tipo	Variedad
0	SIN VARIEDAD
Tipo de Semilla	Ciclo de cultivo

Dentro de este apartado concreto: **“Vista tabla de recintos**, aparecerán **dos columnas** específicas para los Operadores Titulares de Fincas de Producción Ecológica, que deberá complementarse.

Los datos de dos columnas que MARCAR para Recintos de Producción Ecológica, son los siguientes:

1. Producción Ecológica
2. Certificado Ecológico

[illegible]

1. Columna PRODUCCIÓN ECOLÓGICA:

Se deben marcar cada uno de los recintos que se incluirán en la Declaración de Solicitud Única 2026 como recintos pertenecientes al Registro de Operadores Ecológicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En cualquier caso, se deberá cumplir los siguientes puntos, según la Normativa vigente en Producción Ecológica: Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007, y disposiciones posteriores, así como el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) (DOE 49, 12 de marzo de 2009) y modificación posterior, Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009 (DOE 54, 19 de marzo de 2013):

- ✓ Recintos con el mismo cultivo, no podrán declararse en ECOLÓGICO y CONVENCIONAL (a excepción de pastos, barbecho e invernadero).
- ✓ Recintos con **CULTIVO ASOCIADO** que incluyan al menos un cultivo en el Registro de recintos Ecológicos, **deberá incluirse en su totalidad.**
- ✓ Se puede declarar recintos en ecológico y convencional, siempre que no tengan el mismo producto.

Si no se cumple algunos de estos requisitos, en el proceso de **VALIDACIÓN** final, se marcará como ERROR, sin poder finalizar el proceso declarativo.

2. Columna CERTIFICADO ECOLÓGICO: Marcar la calificación de recintos

La siguiente columna declarativa en la **"Vista tabla de recintos"**, corresponde a la calificación de los recintos, que se realizará en base al último Certificado emitido por el Organismo de Control de Producción Ecológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En las inscripciones, el operador marcará "No certificado"

Campaña 2026

Captura de Solicitudes

Bienvenido
Versión 12.1.0.3 (12.1.0.3)
Productor Particular

Campaña: **Campaña 2026** (Cambiar)

Solicitudes Autorizaciones Mi Perfil Ayuda Salir

Edición de la Solicitud

Información

Solicitud

- Solicitud Única
 - Datos Generales
 - Solicitudes Desarrollo Rural
 - Extremadura
 - Datos Adicionales
 - Recordatorios Reglamentación
 - Documentación
 - Derechos
 - Figuras de Calidad
 - Datos de Recintos
 - Recintos
 - Líneas de Ayuda / Recintos
 - Detalle Variedades
 - Datos Adicionales de Recintos
 - Productos Hortícolas y otros Frutales
 - Recintos - Explotaciones Ganaderas

Recintos

Código de cultivo	Tipo de Material Vegetal	Detalle Mat. Veg. Reproducción	Fecha Inicio Cultivo Ppal.	Fecha Fin Cultivo Ppal.	Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	CSP Prevalente	CSP Declarado	Superficie Activada	Destino del cultivo	Requisito al SigPac	Marca SigPac	Cód. de Tenencia	Id. Cif. Arrendador	CIF/NIF Aparceros / G. Pazo	Producción Ecológica	Cert. Ecológico	Número de Árboles Almendra	Número de Árboles Avellano	Número de Árboles Algarrobo
			31/12/2009		0,48	0,48	75			Prodi.	☐	☐	Arrenda	☐	☐					
			31/12/2009		4	4	55			Prodi.	☐	☐	Arrenda	☐	☐					
			31/12/2009		0,26	0,26	65			Prodi.	☐	☐	Arrenda	☐	☐					
			31/12/2009		0,06	0,06	8			Prodi.	☐	☐	Arrenda	☐	☐					
			01/01/2016		0,55	0,55	35			Prodi.	☐	☐	Arrenda	☐	☐					
			01/01/2016		0,31	0,31	8			Prodi.	☐	☐	Arrenda	☐	☐					
Cultivo de Semilla	Estandar				2,5	2,5	100			Prodi. Otro proces	☐	☐	Arrenda	☐	☐					
Cultivo de Semilla	Estandar				0,52	0,52	100			Prodi. Otro proces	☐	☐	Arrenda	☐	☐					

Total: 8 Registros desde 1 a 8 Pag. 1 50 Reg. por página

Operadores que se inscriben por primera vez o recintos se actualizan

Operadores inscritos, denominación de su certificado

La correspondencia de calificación entre el certificado y los datos a incluir en la SU2026 será:

SUPERFICIE INSCRITA

Polygono	Parcela	Recinto	Superficie	Cultivo	Producto	Definido como:	Fecha caducidad cultivo
22	28	7	4,03	BARBECHO		ECOLÓGICO	30/08/2022
22	69	11	2,48	BARBECHO		ECOLÓGICO	30/08/2022
71	2	10	12,83	BARBECHO		RECONVERSIÓN	30/07/2020
Total Has		19,34					
71	2	10	34,61	CEBADA	CEBADA	RECONVERSIÓN	30/07/2020
Total Has		34,61					
22	26	5	0,33	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	26	5	0,92	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	26	17	1,03	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	26	17	1,21	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	26	8	5,9	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	26	3	7,94	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	28	20	0,94	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	28	20	3,65	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	97	1	0,08	MAIZ	MAIZ	ECOLÓGICO	30/08/2022
22	26	3	7,58	MAIZ	MAIZ	SIN DENOMINACIÓN	30/08/2022
22	69	5	0,95	MAIZ	MAIZ	SIN DENOMINACIÓN	30/08/2022
22	26	6	0,04	MAIZ	MAIZ	SIN DENOMINACIÓN	30/08/2022
Total Has		30,47					

CERTIFICADO

CERTIFICADO EN CONVERSIÓN

INSCRIPCIÓN

RECINTOS NO DECLARADOS EN SU CERTIFICADO.

Traspaso a la columna declarativa del Certificado a la Calificación declarativa de la Columna de Certificado Ecológico:

Calificación en certificado	Calificación declarativa
ECOLÓGICO	CERTIFICADO
RECONVERSIÓN	CERTIFICADO EN CONVERSIÓN
SIN DENOMINACIÓN	CERTIFICADO EN CONVERSIÓN
INSCRIPCIONES Y NUEVOS RECINTOS EN CAMPAÑA 2026	NO CERTIFICADO

En cambios de titularidad, se marcarán “NO CERTIFICADO” en la declaración de SGA, y posteriormente en el Trámite Específico se notificará la procedencia del recinto.

La autoridad de Control y Certificación validará posteriormente la calificación de los recintos declarados.

2.2 REGISTRO DE EXPLOTACIONES

El Trámite Declarativo de Registro de Explotaciones de 2026, será accesible desde el apartado **SOLICITUDES** del menú principal, seleccionando Alta de Solicitud.

Posteriormente podrá acceder para editar Solicitudes iniciadas, o consultar el Estado de solicitudes previas.

Todos aquellos operadores que realicen cambios en su superficie, o en sus cultivos, o en los recintos inscritos en producción ecológicos deberán realizar la actualización del Registro de Explotaciones y la posterior presentación del trámite específico producción ecológica.

Representante autorizado

A continuación, en representante autorizado, se añadirán los datos de la persona que ejercerá la representación de la explotación durante la campaña 2026:

Registro de Explotaciones

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Registro de Explotaciones

CIF/NIF: Titular: Cód. Explotación: Estado actual: Inscrita Cache de Referencia SIGPAC: 2025

Consulta Explotaciones

Explotación

Datos Generales

Datos Complementarios

Titular

Datos Personales

Cónyuges

Representantes Autorizados

Cotitulares

Responsables Explotación

Cursos Realizados

Ingresos

Responsabilidad Jurídica de la Explotación

Asociaciones y Socios

Superficies

Recintos

Cultivos

Vifedo

Aprovechamientos

Datos Adicionales de Cultivos

Productos Hortícolas y Frutales asociados a huerta

Variedades

Cuaderno de Explotación

Maquinaria y Equipos

Edificios e Instalaciones

Ganado

Explotaciones Ganaderas

Recintos - Explotaciones Ganaderas

Estudio Económico

Representantes

Datos del Representante Autorizado

Selecionar --

CIF/NIF

Id. distinto CIF/NIF

Nombre

Primer Apellido

Segundo Apellido

Teléfono

Móvil

E-Mail

Fecha Inicio

Fecha Fin

Dirección Notificación del Representante

Domicilio de Notificación

Nueva Dirección --

Tipo vía

Nombre vía

Número

Bloque

Portal

Escalera

Planta

Puerta

Km

Provincia

Municipio

Código Postal

Localidad

Apartado de Correos

Oficina de Correos

Representantes Anteriores de la Explotación

CIF/NIF	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Fecha Inicio	Fecha Fin
Total: 0 No se encontraron registros					

DECLARACION DE RECINTOS DE OPERADORES ECOLÓGICOS

Se deben introducir cada uno de los recintos pertenecientes a la Explotación en el apartado RECINTOS.

Registro de Explotaciones

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Registro de Explotaciones

CIF/NIF: Titular: Cód. Explotación: Estado actual: Inscrita Cache de Referencia SIGPAC: 2025

Consulta Explotaciones

Explotación

Datos Generales

Datos Complementarios

Titular

Datos Personales

Cónyuges

Representantes Autorizados

Cotitulares

Responsables Explotación

Cursos Realizados

Ingresos

Responsabilidad Jurídica de la Explotación

Asociaciones y Socios

Superficies

Recintos

Cultivos

Vifedo

Aprovechamientos

Datos Adicionales de Cultivos

Productos Hortícolas y Frutales asociados a huerta

Variedades

Cuaderno de Explotación

Maquinaria y Equipos

Edificios e Instalaciones

Ganado

Explotaciones Ganaderas

Recintos - Explotaciones Ganaderas

Estudio Económico

Actividades Complementarias

Recintos

Recinto	Número Parcela Agrícola	Cód. Provincia	Cód. Municipio	Provincia	Municipio	Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Paraje	Parcela SIGPAC sin referencia catastral	C. Parcelaria	Superficie SigPac	Superficie Declarada	Superficie Declarada Gráfica	Sup. Corredores	Uso SigPac	Cultivo/ Aprovech.	Detalle Aprovech.	Cultivo Asociado	Cód. Productor
1	7400065	1	10	Cáceres	8	ALCANTARA	0	0	2	824	2			0,74	0,74	0,74		OLIVAR	Cultivo	7n		101
2	5645964	2	10	Cáceres	8	ALCANTARA	0	0	2	62	3			0,06	0,06	0,06		OLIVAR	Cultivo	7n		101
3	7400068	3	10	Cáceres	8	ALCANTARA	0	0	2	575	2			1,22	1,22	1,22		OLIVAR	Cultivo	7n		101
4	5645967	4	10	Cáceres	8	ALCANTARA	0	0	2	62	4			0,01	0,01	0,01		OLIVAR	Cultivo	7n		101
5	5645965	5	10	Cáceres	8	ALCANTARA	0	0	2	62	1			1,1	1,1	1,1		OLIVAR	Cultivo	7n		101
Suma Total de Superficie Declarada														3,13								

Total: 5 Registros desde 1 a 5

En el apartado **Datos Adicionales de Cultivos**, se debe marcar los recintos que se quieren inscribir o actualizar en Registro de Operadores de Titulares de Fincas Agropecuarias en Producción Ecológica, que se realizará en base al último Certificado emitido por el Organismo de Control de Producción Ecológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En las inscripciones, el operador marcará "No Certificado", renovaciones según corresponda a su certificado "certificado" o "certificado en conversión":

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Registro de Explotaciones

Versión 11.2.0.1 (módulo)

Registros de Explotaciones Gestiones Administrativas Consultas - Informes Catálogos Auxiliares Ayuda Salir

CIF/NIF: Titular: Estado actual: Inscrita Cód. de Referencia SIGPAC: 2025

Consulta Explotaciones

Explotación

Datos Generales

Datos Complementarios

Titular

Datos Personales

Cónyuges

Representantes Autorizados

Cotulares

Responsables Explotación

Cursos Realizados

Ingresos

Responsabilidad Jurídica de la Explotación

Asociaciones y Socios

Superficies

Recintos

Cultivos

Aprovechamientos

Villado

Productos Hortícolas y Frutales asociados a huerta

Variedades

Cuaderno de Explotación

Maquinaria y Equipos

Edificios e Instalaciones

Ganado

Explotaciones Ganaderas

Recintos - Explotaciones Ganaderas

Estudio Económico

Actividades ComPLEMENTARIAS

Datos Adicionales de Cultivos

Mostrar registros de 1 a 5

Mostrar registro

Agregado	Zona	Cód. Polígono	Cód. Parcela	Cód. Recinto	Código Producto	Producto	Variedad / Especie / Tipo	Variedad	Tipo de Material Vegetal	Detalle Mat. Veg. Reproduc.	Empresas Productoras de Semillas Certificadas	Producción Ecológica	Cert. Ecológico	Producción Integrada	Cód. destino de cultivo	Destino del cultivo	Actividad Agraria	Coberturas de Suelo	Siembr. Directa	Sistemas de Cultivo	Sistema de Riego
0	0	2	62	1	101	OLIVO	214 MANZANILLA CACEI														
0	0	2	62	3	101	OLIVO	214 MANZANILLA CACEI														
0	0	2	62	4	101	OLIVO	214 MANZANILLA CACEI														
0	0	2	575	2	101	OLIVO	214 MANZANILLA CACEI														
0	0	2	824	2	101	OLIVO	214 MANZANILLA CACEI														

Total: 5 Registros desde 1 a 5 Pag. 1 50 Reg. por página

Traspaso a la columna declarativa del Certificado a la Calificación declarativa de la Columna de Certificado Ecológico:

Calificación en certificado	Calificación declarativa
ECOLÓGICO	CERTIFICADO
RECONVERSIÓN	CERTIFICADO EN CONVERSIÓN
SIN DENOMINACIÓN	CERTIFICADO EN CONVERSIÓN
INSCRIPCIONES Y NUEVOS RECINTOS EN CAMPAÑA 2026	NO CERTIFICADO

En cambios de titularidad, se marcarán "NO CERTIFICADO" en la declaración de SGA, y posteriormente en el Trámite Específico se notificará la procedencia del recinto.

Se debe prestar especial **atención en la declaración en el Registro de Explotaciones** (en declarar todos los recintos de la explotación, así como los que se quieren Inscribir o actualizar en producción ecológica), ya que **no existe el proceso de VALIDACIÓN existente en el proceso declarativo de Solicitud Única**.

2.3 REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

Una vez finalizo el procedimiento, se recomienda revisar la declaración en los apartados de resumen y validación, comprobando que los actos declarativos sean correctos.

Una vez finalizada **y presentada**, se generará la Declaración 2026 correspondiente, asociada a un nº de registro declarativo y la documentación correspondiente.

Y se deberá seguir al siguiente trámite de inscripción/actualización, explicado en el siguiente apartado:

2.4 ADVERTENCIAS DECLARATIVAS

En cualquier caso, se deberá cumplir los siguientes puntos, según la Normativa vigente en Producción Ecológica: Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007, y disposiciones posteriores, así como el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) (DOE 49, 12 de marzo de 2009) y modificación posterior, Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009 (DOE 54, 19 de marzo de 2013):

1. **Recintos con el mismo cultivo, no podrán declararse en ECOLÓGICO y CONVENCIONAL (CONVENCIONAL (a excepción de pastos, barbecho e invernadero)).**
2. **Recintos con CULTIVO ASOCIADO** que incluyan al menos un cultivo en el Registro de recintos Ecológicos, **deberá incluirse en su totalidad.**
3. **Se puede declarar recintos en ecológico y convencional, siempre que no tengan el mismo producto.**

PARA OPERADORES ECOLÓGICOS EN EXTREMADURA

En el trámite declarativo de Solicitud Única, correspondiente a la Campaña 2026, gestionado a través de la Plataforma SGA (Sistema de Gestión de Ayudas) se excluirá la declaración específica de Operadores Titulares de Fincas de Producción Ecológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en los siguientes casos:

Ganadería:

La declaración de ganado ecológico, a incluir en el Registro de Producción Ecológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se realizará exclusivamente, a través del Trámite Específico para la Inscripción-Actualización de Producción Ecológica 2026, a través de la Plataforma ARADO.

General:

En cualquier caso, y de manera general, TODOS los Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en base al Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) (DOE 49, 12 de marzo de 2009) y modificación posterior, Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009 (DOE 54, 19 de marzo de 2013), deberán completar la inscripción y actualización en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, a través del Trámite Específico de Inscripción/Actualización Producción Ecológica, que para la Campaña 2026, será a través de la Plataforma ARADO, gestionada por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.

Para completar la inscripción y actualización en el Registro de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica, se deberá presentar el Trámite Específico de Inscripción/Actualización Producción Ecológica a través de la Plataforma ARADO

<https://arado.juntaex.es/aradoi/inicio.aspx>

3. TRAMITE ESPECÍFICO PARA INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL

Este apartado tiene por objeto informar a los administrados ecológicos del Trámite Específico para la inscripción y actualización del listado de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El trámite lo deben realizar los Operadores ecológicos que se inscriban y los que deseen mantener su inscripción, en el caso de estar obligado a realizar Solicitud Única 2026 o la declaración de actualización o inscripción al registro de explotaciones, el trámite se realizará posterior al registro de estas solicitudes.

El Trámite Específico se realizará a través de la aplicación ARADO, en el apartado **Inscripción /Actualización de Producción Ecológica**, a través del enlace:

<https://aradoacceso.juntaex.es>

La normativa que regula esta solicitud corresponde al **Decreto 3/2026**, de 21 de enero, por el que se regula las especialidades de la solicitud única de ayudas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de los procedimientos derivados de la ayuda básica a la renta para la sostenibilidad, otros pagos directos a la agricultura, la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, la actualización de los Registros de Explotaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de Operadores-Productores integrados, General de la producción agrícola de ámbito nacional y de Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica (DOE nº 16, de 24 de enero de 2026).

Además, deberá cumplirse la normativa ecológica vigente, especialmente el **Reglamento (UE) 2018/848** sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007, y disposiciones posteriores.

La Dirección General de Agricultura y Ganadería perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, tendrá la consideración exclusiva de Autoridad de Control y Certificación Ecológica, y por tanto, la encarga de verificar y validar dicho trámite.



JUNTA DE EXTREMADURA

ARADO - Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones Online



► Seleccione el Trámite

Declaraciones Vitivinícolas	
Comunicación de Plantación de Viñedos	Plazos Trámite: Apertura: 27/03/2020. Cierre: 31/12/2045
Solicitud autorización nueva plantación viñedos 2026	Plazos Trámite: Apertura: 15/01/2026. Cierre: 28/02/2026
Solicitud de Autorización de Replantación	Plazos Trámite: Apertura: 01/01/2018. Cierre: 31/12/2030
Subsanación de Solicitud de Autorización de Replantación	Plazos Trámite: Apertura: 07/03/2023. Cierre: 31/12/2045
Ayudas Complementarias	
Declaración de localización y traslado de colmenas	Plazos Trámite: Apertura: 01/01/2018. Cierre: 31/12/2030
Sanidad Animal	
Alta de Veterinario/a prescriptor/a de recetas	Plazos Trámite: Apertura: 30/01/2019. Cierre: 31/12/2035
AYUDAS BIOSEGURIDAD GANADERÍA EXTENSIVA BOVINO Y CAPRINO 2026	Plazos Trámite: Apertura: 23/01/2026. Cierre: 26/03/2026
Modificación de datos de ADS ganaderas y apícolas	Plazos Trámite: Apertura: 17/05/2021. Cierre: 31/12/2028
Subsanación Datos ADS Ganaderas y Apícolas	Plazos Trámite: Apertura: 19/11/2021. Cierre: 31/12/2028
Producción Agraria y Ganadera	
Inscripción/Actualización Producción Ecológica 2026	Plazos Trámite: Apertura: 02/02/2026. Cierre: 29/05/2026
Servicio de Regadíos	
AYUDAS A CC.RR. 2026 – PROGRAMA II – PROGRAMA III	Plazos Trámite: Apertura: 24/01/2026. Cierre: 31/03/2027
Gestión Medio Ambiente	
Autorización de acciones de control de especies silvestres por daños	Plazos Trámite: Apertura: 03/03/2022. Cierre: 31/12/2030
Destrucción de Vehículos	Plazos Trámite: Apertura: 15/03/2020. Cierre: 31/12/2040
Parte de resultados de autorización de acciones de control de especies silvestres por daños	Plazos Trámite: Apertura: 20/10/2022. Cierre: 31/12/2030

El acceso al trámite de Inscripción/ Actualización de Producción Ecológica se encuentra dentro del apartado **Producción Agraria**

IDENTIFICACIÓN:

Se reflejarán los datos del titular de la explotación, como responsable de la información declarada en el trámite específico para Operadores Titulares de Fincas Agropecuarias de Producción Ecológica. Se reflejarán datos personales, domicilio de notificación y representante siempre que corresponda a entidades jurídicas.

AUTORIZAS:

Posteriormente deberá marcar los Autoriza correspondientes:

- ☐ AUTORIZO a esta Consejería a dar publicidad a los datos necesarios en cumplimiento del artículo 34. Punto 6 del REGLAMENTO (UE) 2018/848 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, y a la información relativa a mis certificados proporcionados con arreglo al artículo 35, apartado 1, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- ☐ AUTORIZO a recibir SMS con información general relativa a mi expediente. La información se enviará al teléfono indicado.
- ☐ **AUTORIZO como persona física a la notificación a través de sede electrónica** de los procedimientos relacionados con mi expediente de producción ecológica. Se enviará aviso al correo electrónico de notificación indicado.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2026 > Autorizaciones e Información

ALONSO MARTINEZ BAUTISTA 2026 / 2027

Declaraciones Realizadas > Datos Titular > Autorizaciones

Identificación

Identificador: Titular: Estado: **Iniciada** CIF/NEF:

Las autorizaciones al órgano gestor referentes a la consulta de datos personales son para los fines del expediente en curso de acuerdo con la legislación vigente, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y los certificados necesarios en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes

GRUPO DE AUTORIZAS

Nº	Descripción
☐ 1	AUTORIZO a esta Consejería a dar publicidad a los datos necesarios en cumplimiento del artículo 34. Punto 6 del REGLAMENTO (UE) 2018/648 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, y a la información relativa a mis certificados proporcionados con arreglo al artículo 35, apartado 1, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
☐ 2	AUTORIZO a recibir SMS con información general relativa a mi expediente. La información se enviará al teléfono indicado.
☐ 3	AUTORIZO como persona física a la notificación a través de sede electrónica de los procedimientos relacionados con mi expediente de producción ecológico. Se enviará aviso al correo electrónico de notificación indicado.

← Anterior Siguiente → Grabar

AVISO: como novedad, además de las entidades jurídicas, aquellas personas físicas, que prefieran notificación electrónica de comunicaciones, a través del correo electrónico, deben marcar el autoriza número 3 y aportar un correo electrónico válido.

DECLARAS:

El trámite específico se realizará, una vez que se haya realizado la Solicitud Única 2026, en el Sistema de Gestión de Ayudas SGA, estando **finalizada y presentada**, por ello, es necesario marcar la opción correspondiente en el apartado declarativo.

Los datos incluidos en el apartado DECLARA, se reflejan en la siguiente pantalla:

- ☐ **Conoce todas las obligaciones** relativas a la producción ecológica y que el incumplimiento de las mismas puede llevar a la cancelación y/o suspensión de su inscripción en el registro de operadores.
- ☐ Haber **finalizado y presentado** solicitud única, Inscripción del Registro de Explotaciones o Actualización del Registro de Explotaciones en la presente campaña y haber marcado en ella la correspondiente declaración de inscripción o actualización como operador ecológico.
- ☐ En esta campaña no he realizado solicitud única, ni cambios en mi explotación que me hayan obligado a realizar una nueva declaración al registro de explotaciones.
- ☐ Como agricultor o ganadero o apicultor declaro que los **recintos** que se solicitan inscripción, actualización, o modificación en mi certificado sean los declarados como ecológicos en la solicitud única, en la Inscripción del Registro de Explotaciones o en la Actualización del Registro de Explotaciones de la presente campaña.
- ☐ Como **apicultor** solicito la inscripción o actualización de colmenas en producción ecológica y no realizo declaración de recintos en producción ecológica en la solicitud única, en solicitud de REGEPA o en solicitud de pequeños agricultores.

**INSCRIPCIÓN: SERÁ NECESARIO ADJUNTAR DOCUMENTO
CON RECINTOS DECLARADOS EN SOLICITUD UNICA 2026 y
COPIA DEL MODELO 50 (TASAS)**

Identificación Identificador: Titular:		Estado: Iniciada CIF/NIF:
---	--	---

DECLARA	
☐ Conoce todas las obligaciones relativas a la producción ecológica y que el incumplimiento de las mismas puede llevar a la cancelación y/o suspensión de su inscripción en el registro de operadores. ☐ Haber finalizado y presentado Solicitud Única, Inscripción del Registro de Explotaciones o Actualización del Registro de Explotaciones en la presente campaña y haber marcado en ella la correspondiente declaración de inscripción o actualización como operador ecológico. ☐ En esta campaña no he realizado solicitud única, ni cambios en mi explotación que me hayan obligado a realizar una nueva declaración al registro de explotaciones. ☐ Como agricultor, ganadero o apicultor declaro que los recintos que se solicitan inscripción, actualización, o modificación en mi certificado sean los declarados como ecológicos en la Solicitud Única, en la Inscripción del Registro de Explotaciones o en la Actualización del Registro de Explotaciones de la presente campaña. ☐ Como apicultor solicito la inscripción o actualización de colmenas en producción ecológica y no realizo declaración de recintos en producción ecológica en Solicitud Única, Inscripción del Registro de Explotaciones o Actualización del Registro de Explotaciones en la presente campaña.	Nombre

← Anterior Siguiente →

Grabar

AVISO: Aquellos Operadores que declaren a través del Registro de Explotaciones y tengan cambios en los cultivos que declaran en ecológico, están obligados a realizar una declaración previa, actualizando los datos a través del Registro de Explotaciones.

Para aquellos operadores, **que no realizan Solicitud Única ni Declaración al Registro de Explotaciones** por no realizar cambios en ella, deben marcar el apartado DECLARA correspondiente:

“En esta campaña no he realizado solicitud única, ni cambios en mi explotación que me hayan obligado a realizar una nueva declaración al registro de explotaciones”

El operador, será el máximo responsable de la información declarada (artículos 39 del Reglamento UE 848/2018 y artículo 15 del Reglamento (UE) 2017/625). Este apartado es la herramienta de comunicación anual de dichas medidas a la Autoridad de Control y Certificación, por tanto, es muy importante rellenar este apartado correctamente. Esta comunicación, será una herramienta de valoración en la gestión de incumplimientos supuestos por parte de la Autoridad de Control.

DATOS DECLARACIÓN:

Se reflejará la situación del Operador, según corresponda en el Registro de Operadores de Producción Ecológica de Extremadura, seleccionando las opciones de Inscripción o Renovación /Actualización (para lo que deben poseer un nº identificativo válido):

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2025 > Datos complementarios de la declaración

Declarac... > Datos Tit... > Autoriz... > Declara... > Declarac... > Datos De... > Modelo... > Recinto... > Product... > Localide... > Maquina... > Plagas > Fertiliz... > Solicitu... > Medidas > Product... > Ganado > Codigos... > Ampliac... > Estercol... > Aliment... > Saneam... > PlanLim... > Apicult...

2025 / 2026

Identificación

Identificador: Estado: **Iniciada**

Titular: CIF/NIF:

SOLICITA

☐ Inscripción

☒ Actualización/Ampliación

Anterior Siguiente Guardar Cancelar

DECLARACIÓN ASOCIADA:

Se deberá reflejar el número de la declaración asociada y realizada en la campaña 2026, según corresponda a Solicitud Única, o Declaración al Registro de Explotaciones, en el caso de no realizar ninguna de las dos en la campaña 2026 porque no se esté obligado, se pondrá el código de Explotación:

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2026 > Declaración asociada

Declarac... > Datos Tit... > Autoriz... > Declara... > Declarac... > Datos De... > Modelo... > Recinto... > Product... > Localide... > Maquina... > Plagas > Fertiliz... > Solicitu... > Medidas > Product... > Ganado > Codigos... > Ampliac... > Estercol... > Aliment... > Saneam... > PlanLim... > Apicult...

2026 / 2027

Identificación

Identificador: Estado: **Iniciada**

Titular: CIF/NIF:

DECLARACIÓN ASOCIADA

Declaración: 5455

Número de Solicitud de la campaña 2026 o, en su defecto, Código de Explotación, en el caso de aquellos titulares que no hayan presentado Solicitud Única ni hayan realizado actualización en el Registro de Explotaciones por no haber efectuado modificaciones en la misma ni ser beneficiarios de ayudas.

Anterior Siguiente Modificar

SERÁ NECESARIO VOLVER A REALIZAR EL TRÁMITE ESPECÍFICO, SI SE REALIZAN CAMBIOS POSTERIORES EN LOS RECINTOS DECLARADOS EN SOLICITUD UNICA 2026.

3.2 TASAS OPERADORES QUE SE INSCRIBAN:

Aquellos administrados, que se inscriban por primera vez en el “Registro de Producción Ecológica” deberán, además, realizar un pago de tasas, reflejando la referencia al Modelo 50 presentado, con el pago de tasas correspondiente a Producción Ecológica.

El Pago de tasas se realizará **SOLO EN CASO DE INSCRIPCIÓN**, Los operadores ecológicos ya registrados que deseen actualizar, ampliar o modificar sus datos, están exentos de tasas de renovación y de actualización.

Hasta nueva publicación, serán las **tasas publicadas** según RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2025, de la Consejera, por la que se publican las tarifas actualizadas de las tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2025. (DOE nº 95, 20 de mayo de 2025), que dentro del concepto de Tasa derivada del Control y Certificación de la actividad productiva ecológica, bajo el código 12016-3, se recogen las siguientes cuantías:

1.1 Inscripción	
Superficie hasta 5 ha.....	23,25 €
Superficie de 5 a 20 ha.....	57,15 €
Superficie mayor de 20 ha y/o especie ganadera.	125,26 €
1.2 Expedición del Certificado.....	10,94 €

Debiendo **sumar** los dos conceptos: inscripción (según tipo) + más expedición del certificado,

Cuantía total: Cuantía por superficie + expedición del certificado (10,94 €).

Ej. Si quiere inscribirse con 8 ha la tasa a pagar es $57,15 + 10,94 = 68,09$ €

El documento justificativo del **pago de tasas (Modelo 50)**, deberá adjuntarse en este trámite y presentarse al organismo competente, no considerando válida la inscripción mientras este requisito no se haya completado, como se refleja en el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) (DOE 49, 12 de marzo de 2009) y modificación posterior, Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009 (DOE 54, 19 de marzo de 2013).

El modelo 50 debe ingresarse con el código 12016-3 y puede realizarse a través de la plataforma digital: <https://modelo050.juntaex.es/modelo050/>

**SERÁ NECESARIO ADJUNTAR O REGISTRAR COPIA DEL MODELO 50,
JUSTIFICANDO EL PAGO DE TASAS PARA COMPLETAR EL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES ECOLÓGICOS**

Para adjuntar el Modelo 50, aparecerá esta pantalla dentro del procedimiento del Trámite en ARADO:

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2025 > Modelo 50

DeclaracionesRealizadas > DatosTitular > Autorizas > Declara > DeclaracionAsociada > DatosDeclaracion > Modelo50 > RecintosNuevos

Identificación

Identificador: Estado: Iniciada

Titular: CIF/NIF:

Datos del Modelo 50

No ha añadido ningún dato, por favor, pulse el botón añadir.

Datos del Modelo 50

Nº Modelo 50: Fecha devengo:

Entidad: Seleccione una entidad

Sucesal:

Aceptar Cancelar

Anterior Siguiente Añadir

SOLO INSCRIPCIÓN

Continuando con el trámite, se reflejarán en el formulario los siguientes apartados:

MODIFICACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN

Se realizará una declaración resumida de la inscripción/ actualización de los recintos de la explotación, según amplie o no recintos, o los nuevos recintos procedan de un cambio de titularidad.

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2025 > Recintos Nuevos

DeclaracionesRealizadas > DatosTitular > Autorizas > Declara > DeclaracionAsociada > DatosDeclaracion > Modelo50 > RecintosNuevos

Identificación

Identificador:

Titular:

RECINTOS NUEVOS

¿Amplía nuevos recintos? ☐ No ☐ Sí

¿Los recintos proceden de otro titular ecológico? ☐ No ☐ Sí

Anterior Siguiente Añadir

3.3 CAMBIOS DE TITULARIDAD:

Tras esta pantalla, aparecerá una pantalla de diálogo, donde los titulares podrán comunicar si los recintos que amplían, **proviene de otro titular ecológico**. De esta forma, en cumplimiento del Artículo 15 del Decreto 42/2009, si el operador traspasa total o parcialmente su explotación, a otra persona física o jurídica, ésta podrá continuar inscrita manteniendo la misma antigüedad que el anterior, siempre que cumpla los requisitos de la inscripción.

En este apartado se deberán indicar los datos del operador anterior, número de expediente en producción ecológica "____/p" y relación de recintos traspasados.

❖ **Recintos procedentes de otro Titular Ecológico (indicar los recintos exactos y la superficie de cada uno de ellos, y los titulares del que procede)**

6/1/0/0/20/300/1. María Dolores García García.0153/P

3.4 PLAN VEGETAL DE LA EXPLOTACIÓN

APLICACIÓN DE PRODUCTOS NO COMPATIBLES ANTERIORES A LA INSCRIPCIÓN DE LAS NUEVAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN, LOCALES E INSTALACIONES

Se reflejarán aquella superficie e instalaciones con aplicación de productos no compatibles con la producción ecológica, conforme al REGLAMENTO (CE) 848/2018, haciendo referencia a los recintos, productos aplicados y fecha de última aplicación.

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2025 > Productos no compatibles

Declaración > Datos Titul. > Autorización > Declaración > Datos Declar. > Modelos > Recintos > **Productos** > Locales > Maquinari. > Plegas > Fertilizad. > Solos > Medios > Productor > Ganado > Codigos > Ampliacion > Establec. > Alimentac. > Senamex > Plan Limp. > Apicultura > Reforestac. > Procecion > Alimentac. > Perfilado > Recogida > Document. > Impresion

Identificación

Identificador:

Titular:

Estado: **Iniciado**

CPF/NIF:

❖ Aplicación de productos no compatibles con la producción ecológica con anterioridad a la solicitud de inscripción

No ha añadido ningún producto, por favor, pulse el botón añadir.

← Anterior
Siguiente →
Añadir
Bolsa de Parcelas

Los recintos declarados se irán seleccionando de la BOLSA DE RECINTOS, debiendo insertar cada uno de los recintos a declarar en este apartado.

Referencia SIGPAC

Provincia:

Agregado:

Polígono:

Municipio:

Zona:

Parcela:

Recinto:

Grabar
Cancelar

Recordamos a los declarantes que este apartado es **importante para conocer los datos previos a la inscripción en producción ecológica**, y servir de apoyo en caso de incumplimientos supuestos por presencias no autorizadas en la explotación.

LOCALES E INSTALACIONES DE LA EXPLOTACIÓN

Se reflejarán locales e instalaciones asociadas a la explotación ecológica, enumerando unidades, localización, descripción y uso de cada uno de ellas.

The screenshot shows the ARADO web application interface. At the top, there is a green header with the ARADO logo and the text 'Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line'. Below this is a navigation bar with various menu items. The main content area is titled 'LOCALES E INSTALACIONES DE LA EXPLOTACIÓN'. It contains a form with two sections: 'Identificación' and 'Locales e instalaciones de la unidad'. The 'Identificación' section has fields for 'Identificador:' and 'Titular:', and a status field 'Estado:' set to 'Iniciado'. The 'Locales e instalaciones de la unidad' section has a message 'No ha añadido ningún elemento, por favor, pulse el botón añadir.' Below this is a modal window titled 'LOCALES E INSTALACIONES DE LA UNIDAD' with fields for 'Localización:' and 'Descripción:'. At the bottom of the modal are 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons.

MANEJO DE LA UNIDAD

Este apartado es una herramienta básica y de gran importancia en la certificación de operadores ecológicos.

Suponen la **herramienta de comunicación oficial** y anual al organismo de certificación sobre las **medidas prácticas para garantizar el cumplimiento del reglamento vigente** (art. 39 del Reglamento Europeo 848/2018).

Se reflejarán datos relativos a la explotación y manejo de los cultivos ecológicos declarados, incluyendo:

- ✓ Datos de la maquinaria agrícola empleada, labores culturales utilizados por cultivos
- ✓ Plagas y enfermedades principales asociadas al cultivo ecológico y tratamientos a incluir en el Plan Anual Vegetal
- ✓ Fertilizaciones y otras actuaciones a realizar en la explotación, previstas para el Plan Anual Vegetal para 2022.

ESTE TRÁMITE ESPECÍFICO ES LA
HERRAMIENTA DE COMUNICACIÓN ANUAL
CON EL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ECOLÓGICO
EN EXTREMADURA

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

[Cambiar clave](#) [Ayuda](#) [Salir](#)

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2026 > Manejo de la unidad - Maquinaria Agrícola empleada/Labores

2026 / 2027

[Declarac.](#) [DatosTit.](#) [Autoriz.](#) [Declara](#) [Declarac.](#) [DatosDe.](#) [Modelo.](#) [Recinto.](#) [Product.](#) [Locales.](#) [Maquina.](#) [Plagas](#) [Fertiliz.](#) [Solicitu.](#) [Medidas](#) [Producto.](#) [Ganado](#) [Codigo.](#) [Ampliac.](#) [Estiercol](#) [Aliment.](#) [Saneam.](#) [PlanLim.](#) [Apicult.](#)
[Renovac.](#) [Procede.](#) [Alimenta.](#) [Profilax.](#) [Recogid.](#) [Docume.](#) [Impresio.](#)

Identificación

Identificador:

Titular:

Estado:

CIF/NIF:

Manejo de la unidad - Maquinaria Agrícola empleada/Labores

Pases con cultivador para eliminar hierba adventicia

[← Anterior](#) [Siguiente →](#)

[Grabar](#) [Cancelar](#)

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

[Cambiar clave](#) [Ayuda](#) [Salir](#)

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2026 > Manejo de la unidad - Plagas y Enfermedades principales/Tratamientos

2026 / 2027

[Declarac.](#) [DatosTit.](#) [Autoriz.](#) [Declara](#) [Declarac.](#) [DatosDe.](#) [Modelo.](#) [Recinto.](#) [Product.](#) [Locales.](#) [Maquina.](#) [Plagas](#) [Fertiliz.](#) [Solicitu.](#) [Medidas](#) [Producto.](#) [Ganado](#) [Codigo.](#) [Ampliac.](#) [Estiercol](#) [Aliment.](#) [Saneam.](#) [PlanLim.](#) [Apicult.](#)
[Renovac.](#) [Procede.](#) [Alimenta.](#) [Profilax.](#) [Recogid.](#) [Docume.](#) [Impresio.](#)

Identificación

Identificador:

Titular:

Estado:

CIF/NIF:

Manejo de la unidad - Plagas y Enfermedades principales/Tratamientos

Replio: Hidróxido cúprico

[← Anterior](#) [Siguiente →](#)

[Grabar](#) [Cancelar](#)

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

[Cambiar clave](#) [Ayuda](#) [Salir](#)

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2026 > Manejo de la unidad - Fertilización/Otras actuaciones

2026 / 2027

[Declarac.](#) [DatosTit.](#) [Autoriz.](#) [Declara](#) [Declarac.](#) [DatosDe.](#) [Modelo.](#) [Recinto.](#) [Product.](#) [Locales.](#) [Maquina.](#) [Plagas](#) [Fertiliz.](#) [Solicitu.](#) [Medidas](#) [Producto.](#) [Ganado](#) [Codigo.](#) [Ampliac.](#) [Estiercol](#) [Aliment.](#) [Saneam.](#) [PlanLim.](#) [Apicult.](#)
[Renovac.](#) [Procede.](#) [Alimenta.](#) [Profilax.](#) [Recogid.](#) [Docume.](#) [Impresio.](#)

Identificación

Identificador:

Titular:

Estado:

CIF/NIF:

Manejo de la unidad - Fertilización/Otras actuaciones

Aminoácidos
Materia orgánica líquida

[← Anterior](#) [Siguiente →](#)

[Grabar](#) [Cancelar](#)

Identificación

Identificador:

Estado:

Titular:

CIF/NIF:

Descripción de riesgos y de las medidas preventivas para evitar la contaminación y/o la mezcla de productos ecológicos y no ecológicos o en conversión

Anterior

Siguiente

Modificar

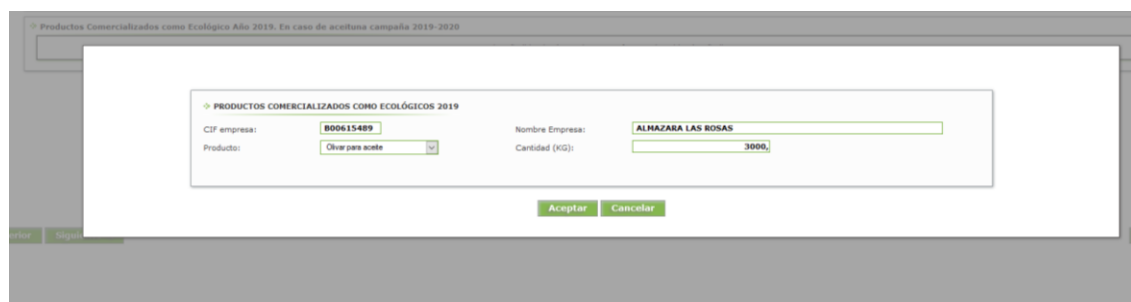
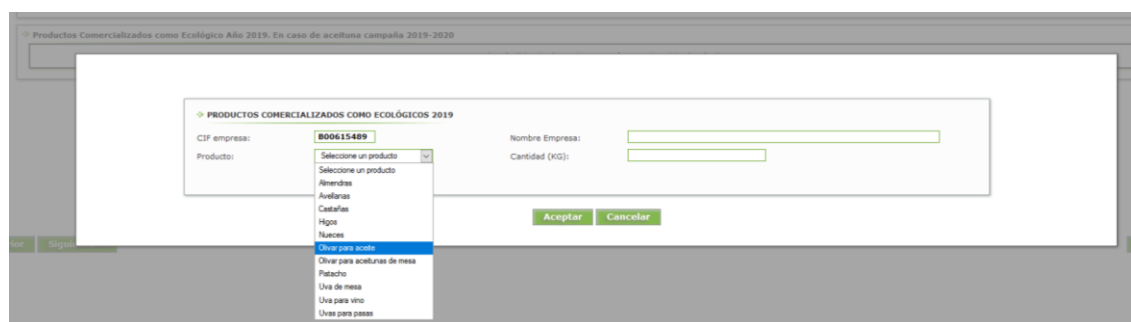
El operador, será el máximo responsable en la toma de medidas preventivas y correctoras, para evitar la presencia de productos y sustancias no autorizadas (artículos 27, 28 y 29 del Reglamento UE 848/2018). Este apartado es la **herramienta de comunicación anual** de dichas medidas a la Autoridad de Control y Certificación, por tanto, es muy importante rellenar este apartado correctamente. Esta comunicación, será una **herramienta de valoración en la gestión de incumplimientos supuestos por parte de la Autoridad de Control**.

3.5 PRODUCTOS COMERCIALIZADOS COMO ECOLÓGICO

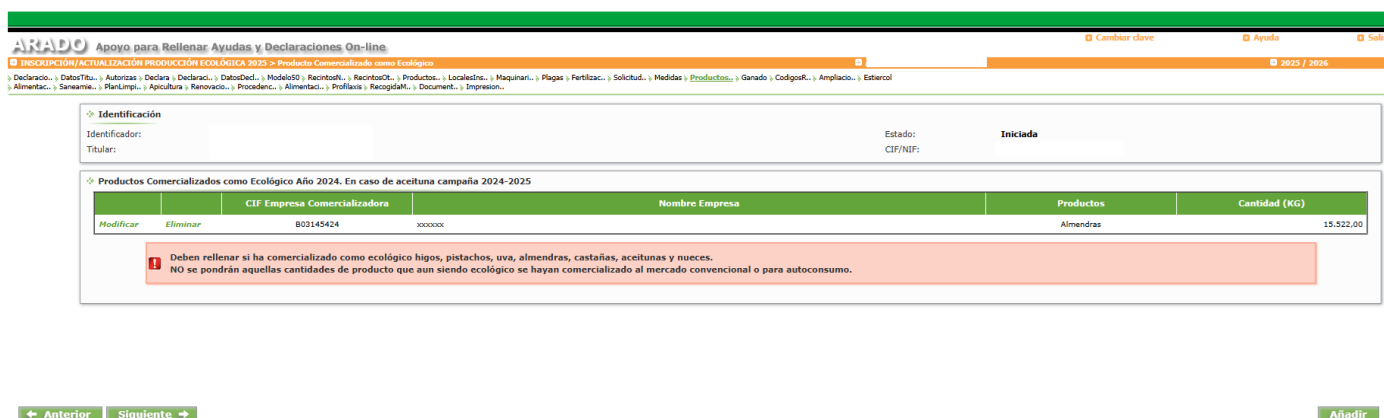
Se anotará la producción comercializada como producto ecológico en la Campaña 202/2022, anotando los datos de entidades comercializadoras, nombre y CIF/DNI, en los **productos: higos, pistacho, uva, almendras, castañas, aceitunas y nueces**.

Solamente se anotarán producción comercializada como ecológica (no convencional), datos del comercializador y cantidad comercializada, al igual que corresponde su anotación en el libro de explotación.

No se anotarán aquellas cantidades de producto que aun siendo ecológico se hayan comercializado al mercado convencional o para autoconsumo.



Se anotarán cada uno de los productos comercializados como ecológicos, según el producto y comercializador. En caso de varios comercializadores se anotará detalladamente cada uno de ellos.



3.6 EXPLOTACIONES GANADERAS:

Este apartado será cumplimentado por aquellas personas que declaren **ganadería ecológica**, haciendo referencia al ganado que desean inscribir/actualizar en el Registro de Producción Ecológica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

No habiendo comunicado estos datos previamente, a través del Plataforma SGA, al realizar la Solicitud Única 2026, es de **obligado cumplimiento**, rellenar todos los datos relativos a su explotación ganadera, a través del Trámite Específico de Inscripción/Actualización en el Registro de Operadores de Producción Ecológica realizado en ARADO.

Los datos a incluir serán:

- ✓ **Relación del ganado** que desea **inscribir/actualizar como ecológico**, con datos referentes a la raza, edad, sexo y nº de cabezas y destino/finalidad productiva del mismo.

Especie y finalidad productiva	Edad (en meses)	Sexo	Número de animales.
Ovino de Cría	24	Hembra	2000
Ovino de Cría.	24	Macho	120
Caprino Leche	12	Hembra	24

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Política Agraria y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2025 > Ganado

Identificación
Identificador: Titular: Estado: CUF/NºF:

Relación de animales a inscribir/renovar/ampliar

	Especie y finalidad productiva	Edad (en meses)	Sexo	Número de animales
Modificar Eliminar	Ganado Vacuno para Cría	>24	Hembra	125
Modificar Eliminar	Ganado Vacuno para Cría	18	Hembra	3
Modificar Eliminar	Ganado Vacuno para Cría	<24	Macho	2
Modificar Eliminar	Ganado Vacuno para Cría	18	Macho	1

Anterior Siguiente Añadir

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Política Agraria y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2025 > Ganado

Identificación
Identificador: K25615139 Titular: ALONSO MARTINEZ BAUTISTA Estado: Iniciada CUF/NºF: 008875278D

Relación de animales a inscribir/renovar/ampliar

Especie y finalidad productiva: Ovino de Cría Edad: meses Sexo: Número de animales:

Grabar Cancelar

Anterior Siguiente Añadir

- ✓ Todos los **códigos del Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA)** de la explotación (incluyendo los distintos registros donde el ganado ecológico esté a lo largo del año, incluyendo aquellos códigos que correspondan a pastoreos temporales o transhumantes).

DECLARACIÓN DE CÓDIGO REGA.

Código Rega:

Código Rega:

Código Rega:

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

Cambiar clave Ayuda Salir

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2025 > Códigos REGA

Declarac... > DatosTita... > Autorizac... > Declara... > DatosDecl... > Modelos... > RecintosOL... > Productos... > Localizac... > Maquinari... > Plagas > Fertilizac... > SolicitudE... > Medidas > ProductosC... > Ganado > Códigos... > Ampliac... > Estiercol

Alimentac... > Saneamie... > PlanLimp... > Apicultura > Renovacio... > Procedenc... > Alimentaci... > Profilaxis > RecogidaM... > Document... > Impresio...

2025 / 2026

Identificación

Identificador:

Titular:

Estado: **Iniciada**

CIF/NIF:

Códigos Rega de las unidades de producción ecológica que constituyen la explotación ganadera a actualizar o a inscribir

		Código Rega
Modificar	Eliminar	ES06546435464
Modificar	Eliminar	ES106546435464

Anterior Siguiente

Añadir

- ✓ **Gestión del estiércol** dentro de la explotación, localización del almacenamiento y plan de esparcimiento incluyendo fechas de esparcimiento, cantidad esparcida y recintos de aplicación.
- ✓ **Alimentación:** el estado productivo del animal y el tipo de alimento utilizado (leche materna, forrajes, concentrados, paja, otros)
- ✓ **Saneamiento:** tratamientos y profilaxis
- ✓ **Plan de limpieza** de las instalaciones: productos utilizados y fechas de aplicación

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

Cambiar clave Ayuda Salir

INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2025 > Estiércol

Declarac... > DatosTita... > Autorizac... > Declara... > DatosDecl... > Modelos... > RecintosOL... > Productos... > Localizac... > Maquinari... > Plagas > Fertilizac... > SolicitudE... > Medidas > ProductosC... > Ganado > Códigos... > Ampliac... > Estiercol

Alimentac... > Saneamie... > PlanLimp... > Apicultura > Renovacio... > Procedenc... > Alimentaci... > Profilaxis > RecogidaM... > Document... > Impresio...

2025 / 2026

Identificación

Identificador:

Titular:

Estado: **Iniciada**

CIF/NIF:

Estiércol

Almacenamiento: ☐ SI ☒ No Guardar

No ha añadido ningún elemento, por favor, pulse el botón añadir.

Anterior Siguiente

Añadir Bolsa de Parcelas

3.7 APICULTURA:

Este apartado será cumplimentado por los titulares de Explotaciones Apícolas de Producción Ecológica que deseen inscribir/actualizar su actividad apícola en Extremadura,

No habiendo comunicado estos datos previamente, a través del Plataforma SGA, al realizar la Solicitud Única 2026, es de **obligado cumplimiento**, rellenar todos los datos relativos a su explotación apícola, a través del Trámite Específico de Inscripción/Actualización en el Registro de Operadores de Producción Ecológica realizado en ARADO.

Los datos a incluir, serán los siguientes datos:

- ✓ **Declaración de Asentamientos:** relación de asentamientos apícolas da incluir, incluyendo el listado de asentamientos con los datos correspondientes coordenadas UTM, número de colmenas y material de fabricación.

RELACION DE COLMENAS A INSCRIBIR/RENOVAR/AMPLIAR					
Nº Asentamiento	Municipio (Provincia)	Coordenadas UTM		Nº Colmenas	Material de fabricación
		X	Y		
1	HIGUERA DE VARGAS (BADAJOZ)	155219,000000	4261699,000000	10	MADERA
2	HIGUERA DE VARGAS (BADAJOZ)	154529,000000	4263838,000000	10	MADERA

- ✓ **Relación de colmenas:** relación de asentamientos apícolas declarados.

REGISTRO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018 > Resumen de datos de la declaración
MARTIN JOSE GOMEZ ESCASO
2018 / 2019

Declaraciones Realizadas > Datos Titular > Autorizas > Selección Declaración Asociada

Identificación
Identificador: XNJ529
Estado: Terminada
Titular:
CIF/NIF:

Resumen de datos de la declaración
Número de expediente: 0
Código de Barras: 18030801626187114929
Estado: Terminada
Fecha de estado: 12/04/2018
Número de registro:
Fecha de registro: 01/01/1900

Datos totales de superficie activa
Número de recintos activos: 0
Superficie total:

Datos totales de superficie
Número de recintos de baja: 0
Superficie total:

Datos totales de ganadería
No hay datos de ganadería.

Datos totales de apicultura

Numero Asentamiento	Colmenas totales
1	65
2	80
3	80
4	45
5	45
6	30
7	40
8	40
9	75

Anterior
Siguiete

En caso de duda, sobre la aceptación o no del asentamiento, ya que la normativa vigente que la situación de los colmenares deberá elegirse de forma que, en un radio de 3 kilómetros, las fuentes de néctar o de polen sean fundamentalmente cultivos producidos ecológicamente, vegetación silvestre o cultivos tratados mediante métodos con un bajo impacto ambiental, se **podrá consultar previamente su idoneidad** al organismo de control en los siguientes correos electrónicos agriculturaecologica@juntaex.es; extremadura.bio@juntaex.es

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

REGISTRO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018 > Apicultura

MARTIN JOSE GOMEZ ESCASO 2018 / 2019

DeclaracionesRealizadas > DatosTitular > Autorizas > SelecciónDeclaraciónAsociada

Identificación

Identificador: Titular: Estado: **Terminada** CIF/NIF:

Relación de colmenas a inscribir/renovar/ampliar

Nº Asentamiento	Provincia	Municipio	Coordenadas UTM		Nº Total Colmenas	Material de Fabricación
			X	Y		
9	BADAJOS	JEREZ DE LOS CABALLEROS	160724,000000	4245421,000000	75	
1	BADAJOS	OLIVA DE LA FRONTERA	147495,000000	4237868,000000	65	
2	BADAJOS	OLIVA DE LA FRONTERA	146921,000000	4236619,000000	80	
3	BADAJOS	OLIVA DE LA FRONTERA	148551,000000	4235921,000000	80	
4	BADAJOS	OLIVA DE LA FRONTERA	149129,000000	4237252,000000	45	
12						

Además, se reflejarán datos específicos del plan de gestión, que hagan referencia a la alimentación de las colmenas, origen de cera empleada, saneamiento, recogida de miel, etc.

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

REGISTRO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018 > Plan de gestión de la unidad apícola - Procedencia de la cera y demás productos utilizados en la

DeclaracionesRealizadas > DatosTitular > Autorizas > SelecciónDeclaraciónAsociada

2018 / 2019

Identificación

Identificador: **XN152** Titular: Estado: **Terminada** CIF/NIF:

Plan de gestión de la unidad apícola - Procedencia de la cera y demás productos utilizados en las colmenas

3.8 DOCUMENTACION ADJUNTA

En el apartado "adjuntos", será necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Acuerdo de nombramiento de representación para gestión del expediente, control de campo, etc. Pero se debe adjuntar NIF del representante y representado o representante legal.
- Para **entidades jurídicas en inscripción o cuando se produzcan cambios en la documentación ya presentada (sociedades anónimas, limitadas, comunidades de bienes, etc.)** deberán adjuntarse la siguiente documentación, sin la cual, este trámite no sería válido, según se refleja en el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX) (DOE 49, 12 de marzo de 2009) y modificación posterior, Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se modifica el Decreto 42/2009 (DOE 54, 19 de marzo de 2013).
 - Fotocopia del documento acreditativo de la constitución de la entidad.
 - Fotocopia del documento comprensivo de las facultades del representante.
 - Fotocopia del DNI del representante en caso de haber denegado su consulta
- Copia de la Declaración de Solicitud Única 2026, presentada y registrada a través del Sistema de Gestión de Ayudas SGA, en el apartado **Formulario con los Recintos declarados en Producción Ecológica**.
- Otra documentación** que desee declarar.
- Tasas Justificante de pago (Modelo 50)**, en caso de inscripción.

The screenshot shows the ARADO web application interface. At the top, there is a header for the Junta de Extremadura. Below it, a navigation bar includes the ARADO logo and the text 'Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line'. A breadcrumb trail indicates the current path: 'INSCRIPCIÓN/ACTUALIZACIÓN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2026 > Documentación'. The main content area is divided into sections: 'Identificación' with fields for 'Identificador:' and 'Titular:', and 'Estado:' and 'CIF/NIF:'. Below this is the 'Documentación' section, which includes a description 'Documentación asociada al trámite' and a button 'Anexar nuevo documento'. A dropdown menu for 'Tipo documento:' is open, showing options: 'Seleccione un tipo de documento', 'Acuerdo de nombramiento de representante.', 'Escrituras de constitución y/o actas de constitución y sus modificaciones', 'Formulario con los Recintos declarados en Producción Ecológica.', 'NIF del representante legal del titular', 'Otra documentación', and 'Tasas. Inscripción Producción Ecológica'. To the right of the dropdown is a button 'Enviar Fichero'. At the bottom, there is a text area labeled 'Adjunto ningún documento.'

3.9 COMPROMISOS:

Los compromisos, que adquieren los operadores de Producción Ecológica, son los siguientes:

- Cumplir las obligaciones y deberes recogidas en el art. 18 del Decreto 42/2009, de 6 de marzo, así como a cumplir todas y cada una de las normas de cualquier rango relativas al método de producción ecológica.
- Informar por escrito y sin dilaciones injustificadas a los compradores de los productos pertinentes e intercambiar información con la autoridad competente, o, en su caso, con la autoridad de control, en caso de que se demuestre una sospecha de incumplimiento, de que no pueda descartarse dicha sospecha, o de que se demuestre un incumplimiento que afecte a la integridad de los productos en cuestión.
- En caso de retirada de la producción ecológica, mantener el expediente de control durante al menos cinco años por la última autoridad de control u organismo de control. - Informar inmediatamente a la autoridad competente o a la autoridad de control designado conforme a lo dispuesto en el

artículo 34, apartado 4 del Reglamento UE 848/2018, en caso de retirada de la producción ecológica.

- Aceptar el intercambio de información entre autoridades de control u organismos de control, en caso de que los subcontratistas sean inspeccionados por distintas autoridades de control u organismos de control. - Realizar nuevamente el trámite de arado "Inscripción/Actualización de Producción Ecológica 2026" si se realizan modificaciones de la Solicitud Única, o en la Inscripción del Registro de Explotaciones o en la Actualización del Registro de Explotaciones que afecten a los recintos a inscribir o actualizar en producción ecológica.

3.10 PRESENTACIÓN

Como último paso, aparecerá la pantalla final, para finalizar y presentar el Trámite de Inscripción - Actualización de Producción Ecológica, y su impresión.

La presentación podrá realizarse a través de **registro telemático o a por ventanilla única**, por cualquiera de los canales válidos marcados por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ARADO Apoyo para Rellenar Ayudas y Declaraciones On-line

REGISTRO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018 > Impresión de Formularios

TERESA DIAZ PASTOR 2018 / 2019

DeclaracionesRealizadas > DatosTitular > Autorizas > ResumenDeclaración > DatosDeclaración > Modelo50 > Parcelas > ProductosNoCompatibles > LocalesInstalaciones > MaquinariaLabores > Plagas > Fertilización > Medidas > ImpresiónFormularios

Identificación			
Identificador:	PQN512	Nº Expediente:	3800012
Titular:		Estado:	Presentada
Nº Registro:	20182260200	CIF/NIF:	
		Fecha Registro:	22/03/2018
		Lote:	

! Esta declaración está Presentada.

Formularios para imprimir en formato COPIA		Impreso
Imprimir	SOLICITUD INSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN/ ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE OPERADORES TITULARES DE FINCAS AGROPECUARIAS DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA. ANEXO I. PROGRAMA DE PRODUCCIÓN VEGETAL ANEXO IV (ANEXO I)	Sí

**ESTE TRÁMITE ESPECÍFICO NO SERÁ VÁLIDO
SINO ESTÁ FINALIZADO Y PRESENTADO**